Factura: 001-003-000016423

20160901050O00306

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Rafael Alulema Borja

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901050O00306

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911963478
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911963478

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000016422

20160901050P02580

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: -	20160901050P02580

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911963478	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
OTORGADA POR
CENFASTER S.A (EN LIQUIDACION)
REPRESENTADA POR:
GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES
CUANTÍA: *Indeterminada*

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de diciembre del año dos mil dieciseis, ante mí, **DOCTOR RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA, NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** el señor **GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES,** por los derechos y por los que representa de la **CENFASTER S.A (EN LIQUIDACION)** en calidad de **PRESIDENTE,** según

consta en el documento que se adjunta como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí; agrego a esta escritura como documentos habilitantes. advertido que fue a el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO**: en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a autorizar una en la cual conste la de reactivacion de la compañía **CENFASTER S. A. (EN LIQUIDACION)**, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA INTERVINIENTES.-** suscribe la presente escritura, el señor **GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES**, a nombre y en representación de la compañía **cenfaster s. a. (EN LIQUIDACIÓN)**, en su calidad de presidente, debidamente autorizada por la junta general universal extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el dia doce de diciembre del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante a esta escritura para hacer las declaraciones que constan mas adelante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) la compañía **CENFASTER S.A.** (en liquidacion), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de guayaquil, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigesimo octavo del canton guayaquil doctor humberto moya flores, el quince de abril del año dosmil trece, e inscrita en el registro mercantil del canton guayaquil el treinta de julio del año dosmil trece.- b)la compañía **CENFASTER S. A. (EN LIQUIDACION)** ,mediante resolución numero scvs-inc-dnasd-sd-16-0001251, emitida por la superintendencia de compañías de fecha quince de marzo del año dos mil dieciseis, el intendente juridico de la oficina de guayaquil, , la declaró disuelta, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del canton guayaquil el diecisiete de marzo del año dos mil dieciseis; **c)** la junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el doce de diciembre del dos mil dieciseis, resolvió efectuar la reactivación de la compañía **CENFASTER S.A (EN LIQUIDACION)**, y tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: **uno.-** reactivar la compañía una vez que se han cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente regulador y por haber superados las causales que motivaron dicha resolucion numero scvs-inc-dnasd-sd-16-0001251, emitida por la superintendencia de compañias, de fecha quince de marzo del año dos mil dieciseis, que declaró entre otras disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del canton guayaquil el diecisiete de marzo del año dos mil dieciseis.- **CLAUSULA**

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Rafael Almeida Borja

TERCERA.- con estos antecedentes, yo **GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES**, a nombre y en representación de la compañía **CENFASTER S. A.(EN LIQUIDACION)**, en calidad de presidente y representante legal de la misma, debidamente autorizado por la junta general universal de extraordinaria de accionistas celebrada el doce de diciembre del año dos mil dieciseis declaro bajo juramento lo siguiente: **uno**.- que se reactiva la compañía una vez que se han cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente controlador y haber superado las causales que motivaron dicha resolucion numero scvs-inc-dnasd-sd-16-0001251, emitida por la superintendencia de compañias de fecha quince de marzo del año dos mil dieciseis que declaro disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del canton guayaquil el diecisiete de marzo del año dos mil dieciseis. **dos**.- que su representada a la presente fecha no es contratista de obra pública del estado, ni de ninguna de sus instituciones.- **CLAUSULA CUARTA AUTORIZACION.-** se autoriza al abogado ulises tamayo navarro con matricula del colegio de abogados del guayas numero dos mil cuatrocientos siete para que realice el tramite de reactivacion de **CENFASTER S. A. (EN LIQUIDACION)** ante la super intendencia de compañias, y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el registro mercantil.- sírvase señor notario incorporar las demás formalidades del estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública, hasta aquí la minuta.- (FIRMADO) abogado **ULISES TAMAYO NAVARRO**.-

matricula dos mil cuatrocientos siete.- para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el notario al compareciente, aquel se ratifica conmigo en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA CENFASTER S.A (EN LIQUIDACION)
RUC 0992825383001

f) Sr. GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES
C.C. No. 091196347-8

EL NOTARIO

Guayaquil, 5 de Agosto del 2013

Sr.
GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENFASTER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE,** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores, el 15 de Abril del 2013, la misma** que ha sido **inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón** con fecha **30 de Julio del 2013,** de fojas **104.438** a **104.464,** Registro Mercantil Número **14.727** y anotada bajo el Numero Repertorio **34.858.**

Muy atentamente,

ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CENFASTER S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 091196347-8.**

Guayaquil, 5 de Agosto del 2013

Sr.
GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES
PRESIDENTE

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Rafael Alulema Borja

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil a, 30 DIC. 2016

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.672
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CENFASTER S.A.,** a favor de **GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES,** de fojas **107.083 a 107.085,** Registro Mercantil número **15.076.**

ORDEN: 35672

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil a, 30 DIC. 2016

Dr. Rafael Arulenia Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0613429

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL • Dr. Rafael Borja •

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992825383001

RAZON SOCIAL: CENFASTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO

CONTADOR: LOPEZ POVEDA VANESSA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	30/07/2013
FEC. INSCRIPCION:	22/08/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES TURISTICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VIII Número: SOLAR 9 Manzana: 822 Referencia ubicación: DETRAS DE MC. DONALDS Telefono Trabajo: 042244399 Email: arquelino@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 15 NOV 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/11/2016 15:47:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992825383001

RAZON SOCIAL: CENFASTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES TURISTICAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VIII Número: SOLAR 9 Referencia: DETRAS DE MC. DONALDS Manzana: 822 Telefono Trabajo: 042244399 Email: arquelino@yahoo.com

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil a, 30 DIC. 2016

Dr. Rafael Alderma Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

15 NOV 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/11/2016 15:47:31

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENFASTER S. A. (EN LIQUIDACIÓN) REALIZADA EL DIA LUNES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Guayaquil, A los doce días del mes de diciembre de 2016, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, en el inmueble signado con el número nueve de la manzana ochocientos veintidós de la octava etapa de la ciudadela La Alborada, detrás del Chifa Amistoso, se encuentra presente la Compañía CENFASTER S. A. (EN LIQUIDACION), debidamente representada por el señor Gustavo Arquelino Palacios Mieles, Quién representa cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que integran el capital suscrito; y Carlos Paúl Solórzano Murillo, Quién representa cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que integran el capital suscrito, en tal virtud como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, en ochocientas acciones; en la interpuesta persona de su representante legal, deciden constituirse en Junta Universal de Socios de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: PUNTO UNO: sobre la conveniencia de autorizar la reactivación de la compañía en virtud de la declaratoria de disolución dictada por la Superintendencia de Compañía; y, PUNTO DOS: Autorizar al Representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente: Preside la sesión en su calidad de Presidente el señor Gustavo Arquelino Palacios Mieles, y actúa como secretario AD-HOC el señor Ab. Ulises Tamayo Navarro quien se encuentra presente y acepta la designación; instalada la sesión y una vez constatado por el secretario de que existe el quórum legal que permita su instalación, el director de la Junta solicita que se entre a tratar los puntos del orden del día. La Junta general extraordinaria de Accionistas luego de deliberar sobre estos puntos tomó por unanimidad las siguientes resoluciones: PRIMERO: Reactivar la Compañía una vez que se han cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente regulador y haber superado las causales que motivaron dicha resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001251, emitida por la Súper Intendencia de Compañías con fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. SEGUNDO: Autorizar a los representantes legales de la compañía para que suscriban la correspondiente escritura pública de reactivación; y, realicen todos los

trámites necesarios para obtener la aprobación y legalización de la reactivación de la compañía. Igualmente se autoriza al Abogado Ulises Tamayo Navarro para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil Correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar el Director de la Junta Concede un receso para la redacción del Acta y reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de Accionistas, sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto con lo que termina la sesión a las doce horas y quince minutos.

GUSTAVO ARQUELINO PALACIOS MIELES.
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.

CARLOS PAUL SOLORZANO MURILLO.
ACCIONISTA, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA.

AB. ULISES TAMAYO NAVARRO.
SECRETARIO AD-HOC.
MATRICULA No. 2407.

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro social de la compañía y al cual en caso necesario.
Lo certifico. Guayaquil 23 de diciembre de 2016

Ab. Ulises Tamayo Navarro.
Secretario Ad- Hoc.
MATRICULA No. 2407.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Rafael Alulema Borja

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

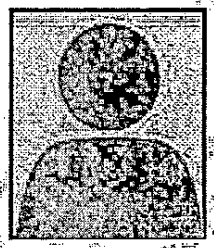

Número único de identificación: 0911963478

Nombres del ciudadano: PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ------

Fecha de Matrimonio: ------

Nombres del padre: JOSE GUSTAVO PALACIOS MIELES

Nombres de la madre: ANDREA REGINA MIELES DE P

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 161-002-06388

161-002-06388

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 11:05:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

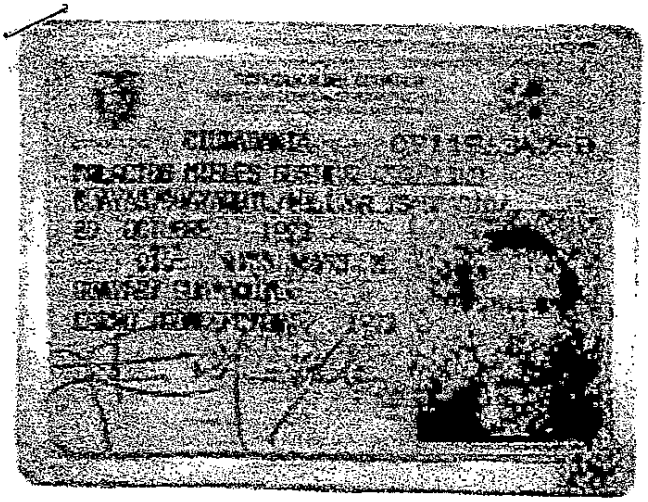

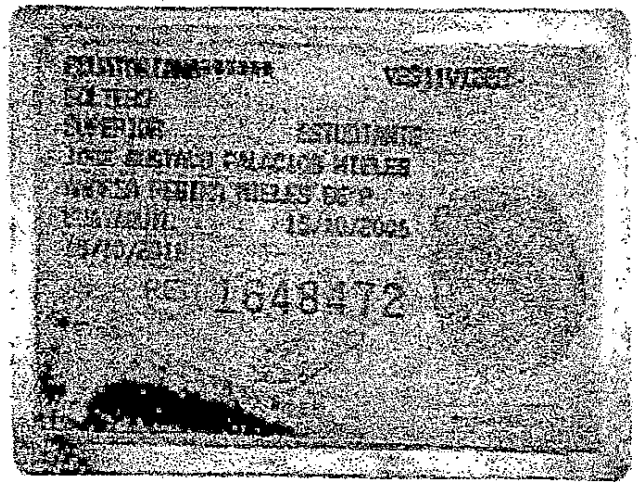

007

007 - 0101

0911853478

PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO

GUAYAS

GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil a, 30 DIC. 2016

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGESIMA
Dr. Rafael Alulema Borja
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 30 DIC. 2016

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000021850

20170901050O00144

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901050O00144

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2017, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2580

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911963478
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. 0001044
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGESIMA Dr. Rafael Alulema Borja GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Rafael Alulema Borja

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENFASTER S.A.**, otorgada en esta Notaria, El 30 de diciembre del 2016.- DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001044, de 21 de marzo del 2017, suscrita por la Directora Nacional de Actos Societarios Y Disolución, Ab. María Elvira Malo Cordero, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CENFASTER S.A. EN LIQUIDACION., por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- 2.- Artículo Quinto.- textualmente dice: Declarar terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento del liquidador, Si hubiera nombramiento inscrito. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución indicada.- Guayaquil, 24 de mayo del 2017

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA

NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGESIMA
Dr. Rafael Alulema Borja
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-001353

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001044** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA* **21 DE MARZO DEL 2017,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CENFASTER S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **15 DE ABRIL DEL 2013**

GUAYAQUIL, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Factura: 001-007-000010766

20170901038O01353

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038O01353

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CENFASTER S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	154/2013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS MIELES GUSTAVO ARQUELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911963478
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	*TIPO INTERVINIENTE*	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	*No. IDENTIFICACIÓN*

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.768
FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001044,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **21 de marzo del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CENFASTER S.A.,** de fojas **24.699 a 24.709,** Registro Mercantil número **2.079. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25768

Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 012979

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
14 SEP 13 HORA: 12:37
Receptor: Monica Villacreses Iniarte
Firma: